



Russell Bedford Ecuador S.A.

P. de la Republica CCE 30 y Llica
Edificio Plaza Coloma, Quito - Ecuador
T: +593 2 221282 - 2572254
F: +593 2 2177764
W: www.russellbedford.ec

INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

A los Señores Asociados:
PROCOPEP PROTECCIONES Y CONSTRUCCIONES PETROLERAS S.A.

Opción:

Hemos auditado los estados financieros adjuntos de **PROCOPEP PROTECCIONES Y CONSTRUCCIONES PETROLERAS S.A.** (una sociedad anónima constituida en el Ecuador), que comprenden el efecto de cambios durante el 31 de diciembre de 2018, y las cifras de resultados netos de cierre en el periodo de los resultados y de flujos de efectivo por el año terminado en 31 de diciembre, y las cifras de los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos presentan razonablemente, en todos los aspectos relevantes, la situación financiera de **PROCOPEP PROTECCIONES Y CONSTRUCCIONES PETROLERAS S.A.** al 31 de diciembre de 2018 los resultados de sus operaciones, así como las flujos de efectivo por el año terminado en 31 de diciembre, de conformidad con Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).

Sobre la apertura:

Presente auditamos los documentos de acuerdo con Normas Internacionales de Auditoría. Nuestras responsabilidades en acuerdo con tales normas se describen más tarde en nuestro informe en la sección "Responsabilidades del Auditor sobre los Estados Financieros". Somos independientes de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría y las Normas de Ética para los Auditores (ESIA) para las cuales es legal, conjuntamente con las responsabilidades de ética que son relevantes para nuestro trabajo en los estados financieros un Ecuador y hemos cumplido con otras responsabilidades de ética de acuerdo con dichas responsabilidades y el Código de Ética emitido por el Comité de Normas Internacionales de Ética para Contadores Públicos (ESCPA).

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para preconocer una base para nuestra opinión.

Otro aviso:

Los estados financieros y los títulos al y por el año que terminó el 31 de diciembre del 2017 fueron auditados por otra firma de Contadores Públicos, quienes emitieron su informe sobre dichos estados financieros el 25 de abril del 2018 sin reservas y fueron propuestas de acuerdo a las NIIF.

Otra información presentada en auditoría a los estados financieros es:

La gerencia de la Compañía es responsable por la preparación de la otra información adicional, la cual comprende el informe anual de la Administración a la Junta de Accionistas. Se espera que dicha información sea puesta a nuestra disposición con posterioridad a la fecha de este informe.

Presentar al cliente informaciones, en su caso, sobre otras unidades.



Nuestra opinión sobre los estados financieros de **PROCOPEP PROTECCIONES Y CONSTRUCCIONES PETROLERAS S.A.**, se basa en la información adicional y no expresaremos ninguna forma de aseguramiento o conclusión sobre la misma.

En relación con nuestro auditor de los estados financieros nuestra responsabilidad es leer la otra información adicional, cuando ésta se encuentra disponible a la fecha de emisión de nuestro informe, y, al hacerlo considerar si hay inconsistencias significativas con relación con los estados financieros o el conocimiento obtenido por nosotros durante la auditoría o si de cerca tiene paralelo esta otra información adicional.

Responsabilidades de la gerencia de la Compañía sobre los estados financieros:

La gerencia de la Compañía es la responsable de la preparación y presentación apropiada de los estados financieros no consolidados de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera y de su contenido informe adicional como necesario por la gerencia, para permitir la preparación de estados financieros no consolidados que estén libres de distorsiones importantes debidas a fraudes o error.

En la preparación de estos estados financieros no consolidados, la gerencia es responsable de incluir la habilidad de la Compañía para conservar como un seguro su activo; servir cuando sea aplicable, servicios relacionados con actividad en el área, y de usar las bases de consolidación de acuerdo con normas, a menos que la gerencia ignore regular la Compañía o cesar las operaciones o bien en tiempo o forma suficiente debido por la poder de acción.

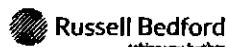
La Administración de la Compañía es la responsable de la supervisión del proceso de elaboración de la información financiera de la Compañía.

Responsabilidades del auditor sobre los estados financieros:

Nuestros obligaciones son obtener una comprensión razonable sobre si los estados financieros en su conjunto y en su forma de presentación razonable, ya sea por fraude o error, y emitir un informe de acuerdo con las normas internacionales de auditoría que sea apropiado para la preparación de los estados financieros no consolidados de acuerdo con las normas internacionales de auditoría y que una auditoría razonable de acuerdo con las normas internacionales de auditoría siempre detecta distorsiones importantes cuando existen. Las distorsiones pueden surgir de fraude o error y se consideran significativas si, individualmente o en conjunto, podrían representar significativamente una influencia en las decisiones económicas que los usuarios toman sobre la base de estos estados financieros.

Como parte de una auditoría realizada de acuerdo con Normas Internacionales de Auditoría, aplicamos nuestro juicio profesional y durante la auditoría mantenemos una actitud de escrupulosa protección de nuestros clientes.

- Identificamos y evaluamos el riesgo de errores importantes en los estados financieros, debida a fraude o error, diligencia y aplicando procedimientos de auditoría no reportados a los auditores designados identificables y elaboradas evidencia de auditoría que sea suficiente y apropiada para preparar una base para emitir opiniones. El riesgo de no detectar el error material debida a la falta de evidencia que apoya que resulta de una información material debida a error, ya que el fraude o error regular, oculta, deliberada, voluntaria, intencional, negligente, falso o elevación del costo viene.
- Consideramos el control interno que es relevante para la auditoría, con el propósito de diseñar los procedimientos de auditoría de acuerdo con las circunstancias, para así con el propósito de obtener una opinión sobre la efectividad del control interno de la Compañía.
- Evaluamos si las políticas contables usadas son apropiadas y si las estimaciones contables y las inferencias relacionadas hechas por la gerencia son razonables.



- Consideramos si la base de consolidación de negocio se cumple usando por la gerencia su juicio y si los datos se evidencia de auditoría obviando como una hipótesis importante relacionada con hechos o condiciones que pueden generar datos significativos sobre la habilidad de la Compañía para conservar como un seguro en el área. Si consideramos que existe una hipótesis significativa, entonces informamos de la misma directamente a los auditores, debemos de informar a los auditores sobre la hipótesis y si el directorio o los consejeros son indecisos, evalúan nuevamente opción. Nuevas conclusiones están basadas en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha del informe de auditoría. Sin embargo, hechos y condiciones futuros pueden indicar que la Compañía case su confidencialidad en su negocio en el futuro.
- Evaluamos la presentación general, estructura y consistencia de los estados financieros, incluyendo las investiciones y si las variaciones financieras representan las fluctuaciones y hechas suficientemente de una manera que alcance una presentación razonable.

Mismo comunicando a la gerencia, entre otras opiniones y en el informe planteado y la oportunidad de la auditoría, y las inferencias significativas de auditoría, incluyendo cualquier diferencia significativa en el control interno que identificaron en nuestra auditoría.

Ciudad, 26 de enero del 2019


Russell Bedford
RUSSELL BEDFORD ECUADOR S.A.
R.N.I.E. PA 387


Pedro P. Ruiz
Socio
Licencia Profesional No. 17-362